



RESOLUCION Nº 043-2022-JDCCPP/AG.

Pucallpa, 15 de octubre de 2022

VISTO:

El Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú de fecha 15 de octubre de 2022 desarrollado en la modalidad presencial y virtual, en la ciudad de Pucallpa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 003-2022-CCPI/CD fecha 26 de enero de 2022 en el cual el decano del Colegio de Contadores Públicos de Ica solicita la sede del XXVIII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2023, sustentando y fundamentando su requerimiento ante la Junta de Decanos;

Que, mediante Oficio Nº 006-2022-D/ELC-CCPA de fecha 23 de marzo de 2022 en el cual el decano del Colegio de Contadores Públicos de Apurímac solicita la sede del XXVIII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2023, sustentando y fundamentando su requerimiento ante la Junta de Decanos;

Que, en Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de octubre del presente año en el marco del XXVII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2022, acordaron por mayoría designar al Colegio de Contadores Públicos de Apurímac como responsable de la organización de la XXVIII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2023, de conformidad a lo establecido en el artículo 6º del Reglamento General de Convenciones Nacionales;

Que, en el tercer párrafo del artículo 3º del Reglamento General de Convenciones Nacionales establece que: “La sede de la convención nacional se designará en asamblea extraordinaria por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, teniendo en cuenta los requisitos señalados en el párrafo precedente y otros que considere la asamblea”;

Que, el artículo 5º incisos b) y d) del estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, señala que son atribuciones de la Junta organizar y dirigir juntamente con los colegios congresos y convenciones, así como otorgar la sede de los eventos nacionales;



JUNTA DE DECANOS DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DEL PERÚ



Que, el Colegio de Contadores Públicos de Apurímac ha cumplido con las formalidades y requisitos establecidos en el Reglamento General de Convenciones Nacionales;

Que, la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú, como máximo organismo representativo de la Profesión Contable dentro del país y en el exterior, por mandato expreso de la Ley N° 13253, de profesionalización del Contador Público y de creación de los Colegios de Contadores Públicos, del Decreto Ley N° 25892 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 008-93-JUS, participa representada por su Presidente ante las entidades nacionales e internacionales de contadores públicos;

Que, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 14° del Reglamento de Congresos Nacionales y artículo 3° del Estatuto de la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR al Colegio de Contadores Públicos del Apurímac como responsable de organizar la XXVIII Convención Nacional de Tributación – TRIBUTA 2023.

Artículo 2°.- REMITIR, copia de la presente Resolución a los interesados, a los miembros del Consejo Directivo de la Junta de Decanos, a los Colegios Departamentales de Contadores Públicos del Perú y al Comité Técnico Nacional Permanente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Fernando Amout Paucar
Presidente
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú



CPC Edwin León Ccorahua
Secretario
Junta de Decanos de Colegios de
Contadores Públicos del Perú